

ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

Versión 8

Aprobado por la Comisión de Docencia el 9 de julio de 2024

Autoras:

Dra. Rosa M^a Serrano Fuentes

Dra. Pilar Peña García

JEFE UNIDAD DOCENTE: Dra. Pilar Peña García

TUTOR: Dra. Rosa M^a Serrano Fuentes

1. Introducción

El Consorci Corporació Sanitaria Parc Taulí es una organización de servicios sanitarios que atiende a una población de más de 442.000 ciudadanos de nueve municipios del área de Vallés Occidental este.

Además, cuenta con un importante centro de investigación, la Fundació Institut d'Investigació e Innovació Parc Taulí (I3PT) que es el resultado de la integración de la excelencia en el conocimiento y la capacidad innovadora y de la mejora de los grupos de investigación, integrados en las líneas de investigación pertenecientes a las entidades que lo constituyen: Corporació Sanitària Parc Taulí, Fundació Parc Taulí, UDIAT Centre de Diagnòstic, Sabadell Gent Gran Centre de Serveis y la Universitat Autònoma de Barcelona.

La investigación se organiza alrededor de los siguientes ejes temáticos: cáncer, salud mental y neurociencias, metabolismo y digestivo, enfermedades minoritarias, epidemiología, mejora asistencial y cronicidad, infecciones e inmunología, cirugía y procedimientos intervencionistas.

La formación y la docencia son los otros pilares institucionales que acompañan las funciones asistenciales y de investigación. En este contexto destacan los estudios de Medicina, que fruto de los acuerdos con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Y existen acuerdos de colaboración docente con diferentes Escuelas de Enfermería.

La Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral (UDMSL) solicita la acreditación de 1 plaza de Medicina del Trabajo y 1 de Enfermería del Trabajo.

La Especialidad de Medicina del Trabajo tiene una duración de 4 años.

La Especialidad de Enfermería del Trabajo tiene una duración de 2 años.

La especialidad de Medicina del Trabajo.

La Medicina del Trabajo ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como: *“La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”*.

Es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco vertientes o áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora. En cuanto al campo de acción, el especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos, en los siguientes ámbitos:

- a) Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en sus distintas acepciones, especialmente en sus Unidades Básicas Sanitarias.
- b) Centros Sanitarios/Servicios/Unidades/Institutos de Salud Laboral de las Administraciones Públicas y de otras Entidades con competencias en la materia que

realicen funciones de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud Laboral.

- c) Centros de Docencia e Investigación en Medicina del Trabajo y Salud de los trabajadores.
- d) Servicios Médicos/Unidades específicamente relacionados con un medio laboral concreto. (Aeroespacial, Subacuático, Marítimo, de Inspección, ...)
- e) Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI/ICAM).
- f) Unidades de gestión de la incapacidad laboral. g) Servicios de Salud Medioambiental.

2. Objetivos generales y específicos para la formación

Generales

- Aumentar los conocimientos y adquirir experiencia en la evaluación y manejo de pacientes que presentan patología aguda y/o crónica.
- Adquirir experiencia en el uso e interpretación correcta de pruebas diagnósticas básicas.
- Aumentar la experiencia con la comunicación escrita y oral relacionada con el diagnóstico y tratamiento de las principales patologías agudas y/o crónicas en el ambiente hospitalario.
- Adquirir habilidad en diagnóstico prevención y tratamiento de enfermedades.

Específicos

- Participar en la evaluación y manejo de pacientes con problemas de salud laboral que le sea asignados.
- Elaborar los informes pertinentes y comunicarse con los pacientes que haya evaluado.
- Participar en actividades dirigidas a los equipos de atención primaria.
- Participar en actividades de asesoramiento a médicos y enfermeros de atención primaria sobre problemas de salud laboral.

3. Duración de la formación

4 años

3.1.-Cronograma de Rotaciones

Año Residencia	Rotación	Duración en meses	Dispositivo
R1	Especialidades Médicas: Medicina Interna	1 mes	Servicio de Urgencias C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Quirúrgicas: Cirugía general y aparato digestivo	1 mes	Servicio de Urgencias C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Quirúrgicas: Cirugía general y aparato digestivo	1 mes	Servicio de Cirugía general y aparato digestivo. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas- Quirúrgicas: Otorrinolaringología	1 mes	Servicio de Otorrinolaringología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas-Quirúrgica: Oftalmología	1 mes	Servicio de Oftalmología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas: Cardiología	1 mes	Servicio de Cardiología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Curso Superior de Medicina del trabajo	3 meses	Dirección General de Profesionales de la Salud del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña
	Especialidad de Salut Mental	2 meses	Servicio de Salut Mental. C.C.Sanitària Parc Taulí
R2	Especialidades Médicas: Neumología y Alergología	1,5 meses	Servicio de Neumología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas: Dermatología y Alergología	1,5 meses	Servicio de Dermatología C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Quirúrgicas: Cirugía Ortopédica y Traumatología	2 meses	Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Quirúrgicas: Medicina Física y Rehabilitación	1 mes	Servicio de Medicina Física i Rehabilitació. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas: Neurología	1 mes	Servicio de Neurología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Rotaciones preventivas: Servicio de Medicina preventiva/ Servicio de Prevención propio hospitalario.	1 mes	Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva C.C.Sanitària Parc Taulí
	Centro Atención Primaria	3 meses	CAP Concordia. ICS (Sabadell) Metropolitanba Nord-ICS
R3	Rotaciones preventivas: Servicio de Prevención Ajeno	2 meses	Servicio de Prevención Ajeno Grupo Preving/EGARSAT
	Rotaciones preventivas: Instituciones de Salud Laboral	1 mes	Institut Català d'avaluacions Mèdiques (ICAM). Direcció General d'Ordenació i Regulació Sanitària, Departament de Salut.
	Rotaciones preventivas: Instituciones de Salud Laboral	1 mes	Unidad de Salud Laboral del Vallès. Agència de Salut Pública de Catalunya. Secretaría de Salud Pública. Dept. De Salut
	Rotaciones preventivas: Servicio de Prevención Propio	7 meses	Servicio de Prevención Propio. C.C.Sanitària Parc Taulí
R4	Rotaciones preventivas: Servicio de Prevención Propio	11 meses	Servicio de Prevención Propio. C.C.Sanitària Parc Taulí

4. Competencias profesionales a adquirir según año de residencia, detallando actividades asistenciales y calendario de rotaciones

4.1. R1

4.1.1- Calendario de rotaciones

Año Residencia	Rotación	Duración en meses	Dispositivo
R1	Especialidades Médicas: Medicina Interna	1 mes	Servicio de Urgencias C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Quirúrgicas: Cirugía general y aparato digestivo	1 mes	Servicio de Urgencias C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Quirúrgicas: Cirugía general y aparato digestivo	1 mes	Servicio de Cirugía general y aparato digestivo. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas- Quirúrgicas: Otorrinolaringología	1 mes	Servicio de Otorrinolaringología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas-Quirúrgica: Oftalmología	1 mes	Servicio de Oftalmología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Especialidades Médicas: Cardiología	1 mes	Servicio de Cardiología. C.C.Sanitària Parc Taulí
	Curso Superior de Medicina del trabajo	3 meses	Dirección General de Profesionales de la Salud del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña
	Especialidad de Salut Mental	2 meses	Servicio de Salut Mental. C.C.Sanitària Parc Taulí

4.1.2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

- Especialidades Médicas y Quirúrgicas Consorci Corporació Sanitària Parc Taulí

DISPOSITIVO	COMPETENCIAS
Servicio de Urgencias	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar situaciones de urgencia, y la patología crónica agudizada. • Obtener historias clínicas breves, pero completas. • Realizar exploraciones físicas completas o dirigidas según esté indicado. • Seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas según la evaluación del paciente. • Indicar los tratamientos y/o ingreso hospitalario.
Servicio de Cirugía general y aparato digestivo	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar situaciones de urgencia, y la patología crónica agudizada. • Obtener historias clínicas breves, pero completas. • Realizar exploraciones físicas completas o dirigidas según esté indicado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas según la evaluación del paciente. Indicar los tratamientos y/o ingreso hospitalario
Servicio de Otorrinolaringología	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar e interpretar una otoscopia. • Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido. • Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado. • Identificar, diagnosticar y tratar o referir pacientes con patologías otorrinolaringológicas frecuentes.
Servicio de Oftalmología	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, evaluar y manejar las lesiones y enfermedades oculares laborales, y remitirlas si es conveniente, especialmente cuerpos extraños y conjuntivitis químicas. • Indicar e interpretar pruebas complementarias de visión.
Servicio de Cardiología	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y abordar el riesgo cardiovascular. • Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo. • Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo. • Evaluar los electrocardiogramas anormales y remitirlos a los servicios especializados si es necesario
Servicio de Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un historial psiquiátrico completo y realizar un examen del estado mental. • Identificar trastornos mentales y derivarlos para tratamiento especializado cuando corresponda. • Evaluar las consecuencias de la medicación psicotrópica sobre la aptitud para un trabajo específico. • Manejar la incapacidad temporal en relación a la enfermedad trastorno mental. • Detectar el abuso de alcohol y otras sustancias.

4.2. R2

4.2.1.- Calendario de rotaciones

Rotación	Duración en meses	Dispositivo
Especialidades Médicas: Neumología y Alergología	1,5 meses	Servicio de Neumología. C.C.Sanitària Parc Taulí
Especialidades Médicas: Dermatología y Alergología	1,5 meses	Servicio de Dermatología C.C.Sanitària Parc Taulí
Especialidades Quirúrgicas: Cirugía Ortopédica y Traumatología	2 meses	Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología. C.C.Sanitària Parc Taulí
Especialidades Quirúrgicas: Medicina Física y Rehabilitación	1 mes	Servicio de Medicina Física i Rehabilitació. C.C.Sanitària Parc Taulí
Especialidades Médicas: Neurología	1 mes	Servicio de Neurología. C.C.Sanitària Parc Taulí
Rotaciones preventivas: Servicio de Medicina preventiva/ Servicio de Prevención propio hospitalario.	1 mes	Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva C.C.Sanitària Parc Taulí
Centro Atención Primaria	3 meses	CAP Concordia. ICS (Sabadell) Metropolitanba Nord-ICS

4.2.2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

- Especialidades Médicas y Quirúrgicas Consorci Corporació Sanitària Parc Taulí y Atención Primaria (CAP Concordia. ICS.Sabadell)

DISPOSITIVO	COMPETENCIAS
Servicio de Neumología	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar, abordar y tratar casos de enfermedad respiratoria. • Indicar pruebas diagnósticas, incluyendo la espirometría e interpretar los resultados de las investigaciones diagnósticas respiratorias. • Indicar pruebas diagnósticas para identificar alergias respiratorias e indicar inmunoterapia y otros tratamientos específicos.
Servicio de Dermatología	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar y tratar la patología cutánea en general. • Diagnosticar y tratar dermatitis alérgicas de contacto (incluida la urticaria), especialmente las causadas por antígenos laborales frecuentes como el látex, los monómeros epoxi y el níquel. • Diagnosticar y tratar dermatitis irritantes primarias; lesiones actínicas y por fotosensibilización, carbón hulla, psorálenos y PCBs; acné laboral, incluyendo el cloracné y otros causantes laborales. • Indicar pruebas epicutáneas para evaluar pacientes con dermatitis de contacto y otras dermatosis.
Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, diagnosticar y manejar los trastornos musculo esqueléticos crónicos y agudos y las incapacidades asociadas. • Evaluar la aptitud para el trabajo en presencia de

	trastornos musculo esqueléticos. Identificar y manejar los síndromes de dolor musculo esquelético crónico.
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las técnicas y tratamiento para la rehabilitación de los trastornos musculo esqueléticos crónicos y agudos y la recuperación de la incapacidad funcional asociada.
Servicio de Neurología	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una exploración neurológica básica. Indicar e interpretar exploraciones complementarias.
Servicio de Epidemiología y Medicina Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en todas las tareas preventivas, , investigadoras y gestoras propias del servicio, con una dedicación especial a la vigilancia de la salud dirigida específicamente a los riesgos en el lugar de trabajo y la prevención de riesgos laborales.
Centro Atención Primaria CAP Concordia. ICS Sabadell	<ul style="list-style-type: none"> Obtener formación básica en la faceta asistencial de esta especialidad respecto al individuo y la comunidad y conocer el Centro de Salud desde el punto de vista de su funcionamiento y gestión

4.3. R3

4.3.1.- Calendario de rotaciones

Rotación	Duración en meses	Dispositivo
Rotaciones preventivas: Servicio de Prevención Ajeno	2 meses	Servicio de Prevención Ajeno Grupo Preving/EGARSAT
Rotaciones preventivas: Instituciones de Salud Laboral	1 mes	Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (ICAM). Direcció General d'Ordenació i Regulació Sanitària, Departament de Salut.
Rotaciones preventivas: Instituciones de Salud Laboral	1 mes	Unidad de Salud Laboral del Vallès. Agència de Salut Pública de Catalunya. Secretaría de Salut Pública. Dept. De Salut
Rotaciones preventivas: Servicio de Prevención Propio	7 meses	Servicio de Prevención Propio. C.C.Sanitaria Parc Taulí

4.3.2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

-Servicio de Prevención propio Consorci Corporació Sanitària Parc Taulí

FUNCION	COMPETENCIAS
---------	--------------

Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables. • Fomentar la cultura preventiva en la empresa.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los riesgos inherentes a las tareas y puestos de trabajo. • Interpretar los informes técnicos de prevención desde la perspectiva de la salud. • Investigar los daños a la salud derivados del trabajo como técnica preventiva. • Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico. • Realizar el control biológico como técnica de identificación de exposición a FR. • Proponer medidas preventivas a partir de resultados colectivos/asistenciales de vigilancia de la salud. • Indicar los EPI adecuados que sean necesarios verificando su adaptación a cada trabajador. • Planificar la prestación de los primeros auxilios en los centros de trabajo. • Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. • Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales. • Informar y formar sobre los riesgos laborales para la salud y las medidas preventivas necesarias. • Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos. • Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. • Llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar sus resultados. • Identificar y diagnosticar los problemas de salud relacionados con el trabajo. • Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. • Realizar encuestas de salud. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles.

	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos. • Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva. • Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral). • Promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador con un problema de salud. No hace referencia a la aptitud o no del trabajador para el puesto de trabajo sino a la adecuación específica del lugar de trabajo en función del estado de salud (Art. 25 de la LPRL).
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo. • Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas. • Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas. • Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo. • Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros. • Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.
Clínicas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo y la rehabilitación o el cambio de puesto de trabajo. • Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido. • Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado y las medidas preventivas en el lugar de trabajo para la

	<p>evaluación y el control del ruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la aptitud para el trabajo en presencia de trastornos musculoesqueléticos. • Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular. • Exposiciones laborales y medioambientales y sus efectos sobre la reproducción, sobre la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. • Asesorar sobre el control de los riesgos para la capacidad reproductora en el lugar de trabajo. • Asesorar sobre el manejo de la trabajadora embarazada en el contexto de la Directiva sobre Trabajadoras Embarazadas y en el contexto específico de riesgos conocidos para el resultado del embarazo. • Realizar e interpretar espirometrías, y relacionar las alteraciones con la exposición laboral. • Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos. • Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. • Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos. • Desarrollar y gestionar programas de cribado de la visión y establecer la aptitud para las tareas. • Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular. • Valoración de sensibilidades especiales según artículo 26 de la Ley 31/95 de PRL.
Pericial	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio. • Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y analizar la documentación científica. • Promover una Medicina del trabajo basada en la evidencia
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno. • Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación. • Adquirir conocimientos sobre Técnicas de comunicación interpersonal. • Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

-Servicio de Prevención Ajeno Grupo Preving/Egarsat.

FUNCION	COMPETENCIAS
Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables. • Fomentar la cultura preventiva en las empresas.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico. • Realizar el control biológico como técnica de identificación de exposición a factores de riesgos. • Proponer medidas preventivas a partir de resultados colectivos/asistenciales de vigilancia de la salud. • Planificar la prestación de los primeros auxilios en los centros de trabajo. • Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. • Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales. • Informar y formar sobre los riesgos laborales para la salud y las medidas preventivas necesarias. • Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. • Llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar sus resultados. • Identificar y diagnosticar los problemas de salud relacionados con

	<p>el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. • Realizar encuestas de salud. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. • Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos. • Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva. • Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral). • Promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador con un problema de salud. No hace referencia a la aptitud o no del trabajador para el puesto de trabajo sino a la adecuación específica del lugar de trabajo en función del estado de salud (Art. 25 de la LPRL).
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo. • Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas. • Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas. • Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo. • Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros. • Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.

Clínicas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo y la rehabilitación o el cambio de puesto de trabajo. • Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido. • Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado y las medidas preventivas en el lugar de trabajo para la evaluación y el control del ruido. • Evaluar la aptitud para el trabajo en presencia de trastornos Musculo esqueléticos. • Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular. • Exposiciones laborales y medioambientales y sus efectos sobre la reproducción, sobre la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. • Asesorar sobre el control de los riesgos para la capacidad reproductora en el lugar de trabajo. • Asesorar sobre el manejo de la trabajadora embarazada en el contexto de la Directiva sobre Trabajadoras Embarazadas y en el contexto específico de riesgos conocidos para el resultado del embarazo. • Realizar e interpretar espirometrías, y relacionar las alteraciones con la exposición laboral. • Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos. • Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. • Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos. • Desarrollar y gestionar programas de cribado de la visión y establecer la aptitud para las tareas. • Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular.
----------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de sensibilidades especiales según artículo 26 de la Ley 31/95 de PRL.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades. • Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio. • Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y analizar la documentación científica. • Promover una Medicina del trabajo basada en la evidencia

-Otras Instituciones de Salud Laboral:

DISPOSITIVO	COMPETENCIAS
Intitut Català d'Avaluacions Mèdiques (ICAM)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el funcionamiento, actividades y competencias del ICAM. • Participar activamente en todas las actividades de la entidad. • Participar en el asesoramiento a empresas, a trabajadores • Elaboración e análisis de informes y marco normativo sobre riesgos laborales y enfermedades profesionales • Interpretar los informes y dictámenes sobre la evaluación de riesgos en diferentes empresas y sectores. • Participar en las actividades de evaluación y seguimiento de las incapacidades laborales. • Interpretar los informes y dictámenes sobre la evaluación de incapacidades laborales y de las actuaciones sanitarias. • Conocer las competencias inspectoras relacionadas con las incapacidades laborales.
Unitat de Salut Laboral (USL) del Vallès. Agència de Salut Pública de Catalunya. Dept.de Salut	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en todas las tareas preventivas, asistenciales, periciales, gestoras e investigadoras propias de la USL, con una dedicación especial a la vigilancia de la salud dirigida específicamente a los riesgos en el lugar de trabajo y la prevención de riesgos laborales.

4.4. R4

4.4.1.- Calendario de rotaciones

Rotación	Duración en meses	Dispositivo
Rotaciones preventivas: Servicio de Prevención Propio	11 meses	Servicio de Prevención Propio. C.C.Sanitària Parc Taulí

4.4.2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

-Servicios de Prevención propio Consorci Corporació Sanitària Parc Taulí.

FUNCION	COMPETENCIAS
Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables. Fomentar la cultura preventiva en la empresa.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los riesgos inherentes a las tareas y puestos de trabajo. Interpretar los informes técnicos de prevención desde la perspectiva de la salud. Investigar los daños a la salud derivados del trabajo como técnica preventiva. Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico. Realizar el control biológico como técnica de identificación de exposición a factores de risc. Proponer medidas preventivas a partir de resultados colectivos/asistenciales de vigilancia de la salud. Indicar los EPI adecuados que sean necesarios verificando su adaptación a cada trabajador. Planificar la prestación de los primeros auxilios en los centros de trabajo. Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales. Informar y formar sobre los riesgos laborales para la salud y las medidas preventivas necesarias. Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos. Evaluuar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. Llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar sus

	<p>resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y diagnosticar los problemas de salud relacionados con el trabajo. • Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. • Realizar encuestas de salud. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. • Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos. • Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva. • Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral). • Promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador con un problema de salud. No hace referencia a la aptitud o no del trabajador para el puesto de trabajo sino a la adecuación específica del lugar de trabajo en función del estado de salud (Art. 25 de la LPRL).
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo. • Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas. • Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas. • Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo. • Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.

	<ul style="list-style-type: none"> Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.
Clínicas	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo y la rehabilitación o el cambio de puesto de trabajo. Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido. Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado y las medidas preventivas en el lugar de trabajo para la evaluación y el control del ruido. Evaluar la aptitud para el trabajo en presencia de trastornos musculoesqueléticos. Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular. Exposiciones laborales y medioambientales y sus efectos sobre la reproducción, sobre la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. Asesorar sobre el control de los riesgos para la capacidad reproductora en el lugar de trabajo. Asesorar sobre el manejo de la trabajadora embarazada en el contexto de la Directiva sobre Trabajadoras Embarazadas y en el contexto específico de riesgos conocidos para el resultado del embarazo. Realizar e interpretar espirometrías, y relacionar las alteraciones con la exposición laboral. Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos. Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos. Desarrollar y gestionar programas de screening de la visión y establecer la aptitud para las tareas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular. • Valoración de sensibilidades especiales según artículo 26 de la Ley 31/95 de PRL.
Pericial	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades. • Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio. • Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y analizar la documentación científica. • Promover una Medicina del trabajo basada en la evidencia
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno. • Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación. • Adquirir conocimientos sobre Técnicas de comunicación interpersonal. • Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

5. Guardias

En el Servicio de Urgencias, laborables de 17h a 8h y festivos 24h:

- R1 i R2: 4 guardias en Urgencias de Medicina.
- R3 i R4: 2 guardias en Urgencias de Medicina y 2 guardias en Urgencias de Traumatología.

Durante la atención continuada, los residentes quedarán bajo el Plan de Supervisión del Servicio de Urgencias médicas. Cuando roten por especialidades no médicas (Cirugía y Traumatología), el plan de supervisión corresponderá a un nivel de supervisión correspondiente a R1.

El residente puede optar por efectuar el número máximo o mínimo de horas de jornada

complementaria anual.

En la tabla siguiente se detallan los objetivos de aprendizaje:

- Presentarse correctamente e informar al paciente y familiares
- Realizar correctamente una historia clínica, la orientación global del paciente identificando el motivo actual de consulta y la valoración global del grado de gravedad
- Realizar de forma sistemática la exploración física general y la exploración física específica según la orientación clínica
- Solicitar e interpretar correctamente la analítica básica
- Indicar e interpretar correctamente la radiología simple de tórax y abdomen u otras localizaciones
- Diagnosticar y tratar urgencias de baja o mediana gravedad y complejidad
- Diagnosticar y tratar urgencias de alta gravedad y complejidad
- Indicar e interpretar correctamente el electrocardiograma de 12 derivaciones, especialmente los que indican gravedad (infarto miocardio, arritmias malignas, etc.)
- Aplicar correctamente los tratamientos antibióticos según protocolos del centro
- Hacer una reanimación cardiopulmonar básica
- Realizar un informe de alta o ingreso hospitalario
- Decidir el tratamiento y la estrategia específica del paciente
- Tomar la decisión del destino del paciente: alta o ingreso

6. Cursos y congresos

5.1. Actividades formativas del programa de formación común

El Plan de Formación Común Transversal (PFCT) ha sido diseñado por la Comisión de Docencia para mejorar y complementar las competencias profesionales transversales definidas en los programas de Formación Sanitaria Especializada.

https://www.tauli.cat/tauli/images/Docencia/documents/Programa_PFCT_CAST.pdf

5.2. Cursos por año de residencia

R1: Curso Superior de Medicina del Trabajo (CSMT). Formación obligatoria semipresencial.
(Ver Anexo 1).

R2:

Curso anual de Actualización en Medicina CC Sanitaria Parc Taulí (Formación voluntaria presencial).

Curso de gestión de conflictos de la Unió Consorci Formació (Formación voluntaria on line)

R3:

Curso de Dermatosis profesionales (Formación voluntaria semipresencial).

Curso anual de Actualización en Medicina CC Sanitaria Parc Taulí (Formación voluntaria presencial).

R4:

Curso de Patología Ocupacional Respiratoria (Formación voluntaria semipresencial).

Curso anual de Actualización en Medicina CC Sanitaria Parc Taulí (Formación voluntaria presencial).

5.3. Curso de protección radiológica

Para dar respuesta a la resolución conjunta de las direcciones generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y servicios económicos-presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de abril de 2006, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en ciencias de la salud, la formación en protección radiológica, la Comunidad Autónoma tiene establecido un curso no presencial para R1.

5.4. Asistencia a congresos

R1-R4: Asistencia y presentación de comunicaciones en la Diada Anual de l'Associació Catalana de Salut Laboral.

R3 o R4: Asistencia al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el trabajo.

7. Sesiones clínicas y bibliográficas específicas

- Asistencia a las sesiones clínicas de los diferentes servicios durante las rotaciones correspondientes.
- Asistencia a las sesiones bibliográficas mensuales del Servicio de Prevención. Asistencia a las sesiones clínicas semanales durante la rotación por el Servicio de Prevención
- Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud durante el periodo de rotación en el Servicio de Prevención
- Presentación de ponencias en las sesiones clínicas del Servicio de Prevención.

8. Oferta de actividades de investigación para su participación por los residentes.

Líneas de investigación de la unidad:

- Intervencion y evaluación en Ergonomía y trastornos musuloesqueleticos.
- Riesgo biológico y immunizacion natural o por vacunas.
- Riesgos para la gestación e incapacidad laboral
- Promoción de la salud de los trabajadores

Becas CIR/CSPT:

De carácter anual y convocatoria abierta a todos los profesionales de la Corporació

Servicios de la Oficina de Investigación:

- Asesoramiento metodológico
- Diseño de proyectos
- Estadística
- Información convocatorias
- Información y soporte para la gestión de los principios de legalidad en todo lo referente a tareas de investigación
- Habilitar y gestionar los circuitos y requerimientos necesarios para hacer investigación de calidad.
- Otros servicios específicos relacionados con la investigación
- Asistencia, como oyente, a las sesiones del CEIC.

Anexo 1. Curso Superior de Medicina del Trabajo

El programa formativo del Curso superior de Medicina del Trabajo (CSMT) da cumplimiento a la Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y se publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo.

Igualmente, en la planificación del programa se ha tenido en cuenta que el programa formativo del residente de Medicina del Trabajo (MIR) ha de proporcionar 800 horas teórico-prácticas, establecidas en el programa oficial del CSMT (Orden SCO/526/2005, BOE núm. 127, de 5 de mayo de 2005).

A continuación, en las tablas que siguen, se detalla el contenido del programa formativo.

Contenidos	Horas Teórico-prácticas
1. Área de formación básica: • Fisiología laboral • Patología general • Psicología y psiquiatría • Estadística • Epidemiología • Metodología de la investigación	10 5 15 40 40 20
	130
2. Área Clínica • Daños derivados del trabajo • Enfermedades profesionales • Toxicología general • Patología por agentes químicos • Patología por agentes físicos • Patología por agentes biológicos • Patología profesional respiratoria • Patología profesional dermatológica • Patología profesional sistémica • Tecnopatías • Accidentes de trabajo • Patología Médico quirúrgico laboral • Traumatología laboral • Rehabilitación laboral	10 10 30 40 30 30 10 10 10 30 10 10 40 30
	300
3. Área de prevención de la enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de Trabajo	

<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de la salud • Vacunaciones • Promoción de la salud en el lugar de Trabajo 	35 10 30	
	75	

4. Área Pericial		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al daño corporal • Valoración específica de las incapacidades laborales 	50 25	
	75	
5. Área de Prevención de Riesgos Laborales		
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y organización de la Prevención de riesgos laborales • Seguridad en el Trabajo • Higiene industrial • Ergonomía • Psicosociología • Higiene medioambiental 	20 40 20 30 20 20	
	150	
6. Área de gestión, organización y conocimientos empresariales		
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho del Trabajo • Sociología laboral • Introducción a los conocimientos empresariales • Gestión de la Incapacidad Temporal 	10 20 10 10	
	50	
7. Área de Derecho sanitario, Deontología y Bioética		
Derecho sanitario en Medicina del Trabajo	4	
El secreto médico. La confidencialidad	6	
El acto médico. Consentimiento informado	4	
La documentación clínica	2	
Fundamentos de deontología y Ética médica	1	
Problemas médico-legales y deontológicos	3	
	20	
Proyecto de investigación		
	800	